



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 1149

Salinas, Puerto Rico 00751

Tel. / Fax: (787) 824-2883

RESOLUCIÓN NÚM. 21

SERIE: 2007-2008

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, DESIGNANDO CON EL NOMBRE FRANCISCO (PACO) CRUZ DÍAZ A LA CALLE DEL SECTOR LANAUSSE UBICADA EN EL KM. 153.2 DE LA CARRETERA #3.

POR CUANTO:

La Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, también conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, Artículo 2.004, Inciso K, dispone que los municipios están facultados para denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes y pasos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación cuando las obras mencionadas sean de la competencia municipal.

POR CUANTO:

La mayoría de los residentes del Sector Lanausse de Salinas han solicitado por escrito a la Legislatura Municipal que designe con el nombre de Francisco (Paco) Cruz Díaz a la calle ubicada en el Km. 153.2 de la carretera #3.

POR CUANTO:

El Sr. Francisco (Paco) Cruz fue el primer residente del Sector Lanausse de Salinas y se distinguió como un ciudadano humilde, sencillo, religioso y de una fibra moral intachable.

POR CUANTO:

La calle ubicada en el Km. 153.2, Carretera #3 del Sector Lanausse es una vía municipal debidamente pavimentada.

POR TANTO:

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA.

Designar con el nombre de Francisco (Paco) Cruz Díaz a la calle ubicada en el Km. 153.2, Carretera #3 del Sector Lanausse del término territorial de Salinas.

SECCIÓN 2DA.

Solicitar al Hon. Alcalde de Salinas y al Subdirector de Obras Públicas Municipal a rotular la calle del Sector Lanausse con el nombre señalado en la Primera Sección de esta Resolución.

SECCIÓN 3RA:

Esta Resolución, por no tener sanciones penales, comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Hon. Alcalde

RESOLUCIÓN NÚM. 21**SERIE: 2007-2008****SECCIÓN 4TA:**

Copia de esta Resolución será enviada al Sr. Héctor Figueroa Ruiz, Presidente de la Junta de Vecinos, del Sector Lanausse, al Subdirector de Obras Públicas Municipal, a la Oficina de Correos de Salinas y de Aguirre y a la Oficina del Hon. Alcalde.

Gilberto Reyes Suárez
GILBERTO REYES SUÁREZ
 PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

Debora Ortiz Maldonado
DEBORA ORTIZ MALDONADO
 SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, MD, Alcalde Municipio de Salinas a los 14 días del mes de Diciembre de 2007.

CARLOS J. RODRÍGUEZ MATEO, MD
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

YO, DEBORA ORTIZ MALDONADO, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 21, Serie 2007-2008 adoptada por la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Cont. Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2007.

Se certifica además, que dicha Resolución fue aprobada por los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Honorables: Gilberto Reyes Suárez, Melvin Torres Ortiz, José M. Luna Nazario, Francisco Baerga Vázquez, Howard Rivera López, Ignacio Del Valle Alvarado, Marta Cortés Dávila, Ismael Ortiz López, Jacqueline Vázquez Suárez y Emilio Nieves Torres.**

Ausente: Hons. Gerónimo Colón Vega, Mildred Manzanet Navarro, Excusada, Eris Torres Rivera y Roberto Mercado Colón

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, Libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy día 14 de Diciembre de 2007.

Debora Ortiz Maldonado
DEBORA ORTIZ MALDONADO
 SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE SALINAS
OFICINA DE LEGISLATURA MUNICIPAL
PO BOX 1149 SALINAS, PUERTO RICO 00751
TEL. (787) 824-3060 EXT 254

HOJA DE TRIMARTE

A:

Carlos J. Rodriguez Matos

DE:

Adilia Matos

DEPENDENCIA: Legislatura Municipal

FECHA:

Enero 15, 2008

HORA:

DOCUMENTO: Res. # 22 2007-2008

Reunión para informar
personas fallecidas (militares)

ENTREGADO POR:

Gmf

RECIBIDO POR:

Gr

Esta Resolución fué aprobada debido a que
el Hon. Alcalde no la envió en el término
antes de los 20 días al poso de los 20 días guarda
aprobada.

Febrero 20, 2008

Fue presentada a la Hon.
Legislatura.

Lanausse con el nombre señalado en la Primera
Sección de esta Resolución.

SECCIÓN 3RA:

Esta Resolución, por no tener sanciones penales,
comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la
Legislatura Municipal y firmada por el Hon. Alcalde

RESOLUCIÓN NÚM.19**SERIE: 2007-2008**

Ramos Rivera ante esta Legislatura Municipal del cual incluimos copia como anexo. Las calles, callejones y parque a ser cedidos al municipio son:

Descripción del Solar	Área en Metros Cuadrados
Carr. PR. 701	6,183.809 M.C.
Calle Almeja	1,294.341 M.C.
Calle Carey	1,076.211 M.C.
Calle Chapín (A)	3,513.198 M.C.
Calle Chapín (B)	2,876.422 M.C.
Calle Colirubia	3,219.718 M.C.
Calle Colirubia (1)	1,956.430 M.C.
Calle Los Pescadores	1,842.509 M.C.
Calle Marlin	3,465.796 M.C.
Calle Mero	1,746.993 M.C.
Calle Sierra	1,598.727 M.C.
Calle Principal	3,955.871 M.C.
Calle Róbalo	1,134.801 M.C.
Calle Róbalo (1)	1,557.071 M.C.
Calle Bomba	863.039 M.C.
Calle Tiburón	1,759.952 M.C.
Callejón Núm. 1	349.519 M.C.
Callejón Núm. 2	557.773 M.C.
Callejón Núm. 3	556.346 M.C.
Callejón Núm. 4	102.937 M.C.
Callejón Núm. 5	232.638 M.C.
Área del Parque	9,628.315 M.C.

SECCIÓN 2DA.

Esta Resolución comenzara a regir tan pronto sea aprobada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas y firmada por el Hon. Alcalde Dr. Carlos J. Rodríguez Mateo.

SECCIÓN 3RA.

Copia de esta Resolución será enviada al Ing. José A. Ramos Rivera, a la Sucesión de Guillermo González Hernández, ARPE, la Oficina del Hon. Alcalde, al Encargado de la Propiedad Municipal y otras agencias pertinentes.

Gilberto Reyes Suárez
GILBERTO REYES SUÁREZ
 PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

Debora Ortiz Maldonado
DEBORA ORTIZ MALDONADO
 SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, MD, Alcalde Municipio de Salinas a los 14 días del mes de Diciembre de 2007.

C *KM*
CARLOS J. RODRÍGUEZ MATEO, MD
ALCALDE

C E R T I F I C A C I Ó N

YO, DEBORA ORTIZ MALDONADO, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO:** Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 19 Serie 2007-2008 adoptada por la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Cont. Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2007.

Se certifica además, que dicha Resolución fue aprobada por los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Honorables: Gilberto Reyes Suárez, Melvin Torres Ortiz, José M. Luna Nazario, Francisco Baerga Vázquez, Howard Rivera López, Ignacio Del Valle Alvarado, Marta Cortés Dávila, Ismael Ortiz López, Jacqueline Vázquez Suárez y Emilio Nieves Torres.**

Ausente: Hons. Gerónimo Colón Vega, Mildred Manzanet Navarro, Excusada, Eris Torres Rivera y Roberto Mercado Colón

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, Libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy día 14 de Diciembre de 2007.


DEBORA ORTIZ MALDONADO
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL